

28 DE DICIEMBRE DEL 2020

Santo Domingo, Rep. Dom.

Señores

**EDENORTE** 

Atención:

Comité de compras

Asunto: IMPUGNACION PROCESO EDENORTE-CCC-CP-2020-0031

CC: Dirección de Compras Dominicana, Atención: Lic. Carlos Pimentel

Cortésmente nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar la impugnación del proceso **EDENORTE-CCC-CP-2020-0031**, ya que este proceso ha sido manipulado y organizado a conveniencias de interés particulares de los encargados de llevar este proceso, a continuación, detallaremos las irregularidades que fueron ocurriendo durante todo el proceso y la falta de Ética y principios por parte de los servidores públicos quienes llevaron este proceso.

Desde la convocaría de este proceso el 2 de noviembre del año 2020 nos percatamos que las formaciones de los artes cargados al portal de compras dominicana estaban incompletos así como informaciones en la especificaciones técnicas y en el plazo de preguntas y respuestas nos percatamos también que éramos la única empresa que realizo preguntas y solicitudes de envió de estas informaciones faltantes, tardando el SR. PEDRO FERNANDEZ encargado de llevar el proceso hasta el día 11 de noviembre del 2020 a las 10:47 medio día antes de presentación de Ofertar técnicas y Credenciales, de este modo resulta más complicado para la elaboración de emergencia de las pruebas físicas y la realización del presupuesto para realizar la oferta adecuada para EDENORTE y de esta modo empresas que estuviéramos en otra provincias nos resultara aún más difícil la participación en la presentación de Oferta técnica y credencias.

El 12 de noviembre del 2020, que es la entrega de oferta técnicas y credenciales y muestras físicas, entregamos a las 1:40 P.M. de la tarde siendo el Sr. Pedro Fernández quien reciba satisfactoriamente todas las pruebas, así como también el sobre A y B, y dando a nuestra empresa una felicitación por la entrega correcta e impecable de todas las muestra diciendo con sus propias palabras en presencia de 4 personas (EL SEGURIDAD, LA RECEPCIONISTA, UN EJECUTIVO DE VENTAS DE NUESTRA EMPRESA Y QUIEN SUSCRIBE el Lic. Marvin Brea) "en todo lo que he trabajado aquí nunca habían entregado una propuesta tan organizada, le informare a mis compañeros para que

tengan pendiente invitar a su empresa a otros procesos", decidimos quedarnos en la institución hasta las 3:20 P.M. para observar si llegaban otras ofertas y No llegaron.

Para el 26 de noviembre del 2020 ya habíamos repuesto cualquier documento subsanable y ya con esto estaríamos habilitados para el proceso, de todo modos nuestra empresa KELLY IMPRESOS Y PAPELERIA, envió 2 correos al Sr. Pedro Fernando para reiterar que si tenía alguna duda o algo en la credencias en el sobre A necesitaba alguna aclaración nos que nos informara y el Sr. Fernández reiteraba que todo estaba bien y de hecho un departamento de los solicitaron los requerimientos nos llamaron para hacer una observaciones técnica, dando en aprobación y visto Bueno a las muestras presentadas.

El 21 de Diciembre del 2020 enviamos un correo al Sr. Pedro Fernández con la inquietud de por qué no nos han notificado que estamos habilitados para la presentación de la oferta económica y nos responde de que en el trascurso del día se nos notificara, al final de la tarde nos mandan la notificación de descalificación y de que NO CUMPLIMOS firmada por el GERENTE DE COMPRAS Cornelio González Devora, justificando condiciones irrelevantes y que pueden ser altamente ponderado en relación al tiempo ofertado de entrega de las muestras y color.

Le enviamos un correo nuevamente al Sr. Pedro Fernández explicándole el desacuerdo a esta decisión ya que en pliego es condiciones es claro cuando establece 15 días como tiempo máximo de entrega y nosotros le ofertamos un tiempo de 15 días Laborables (Entendiendo que la Institución trabaja de Lunes a Domingo, contaríamos de esa misma forma el tiempo de entrega) y que en relación a algún color o corrección de ortografía de ser adjudicados se reenvía una última muestra para la aprobación definitiva de color para que la firme el departamento correspondiente, con esto explicando que es un problema de forma no fondo.

Procedimos con una comisión ejecutiva de nuestra empresa y presidencial el día 22 de diciembre del 2020 a conciliar en una reunión con el Gerente de Compra Cornelio González y el Sr. Pedro Fernández pero ya pero no funcionaba como analista del proceso si no una nueva persona la Sra. Bella quien se nos presentó con la analista del proceso y subimos al salón de conferencia en el 2do. Piso de EDENORTE donde le explicamos al Gerente de compra lo anterior expuesto y él nos dijo: (TENGO 17 AÑOS EN COMPRAS AQUI EL QUE SABE SOY YO, ORDENO A LA ANALISTA PONERSE DE PIE Y LE DIJO DEJA ESAS PERSONAS HAY QUE HAGAN LO QUE QUIERA QUE IMPUGNEN SI LE DA LA GANA), esta actitud nos dio a entender que el Sr. Cornelio no le interesa buscar mejores oportunidades y transparencia a esta Institución y que tiene intereses particulares.

Es una falta de respeto y un atropello como un Gerente de Compras tenga tan poca ética y ningún tipo aptitud como servidor público de conciliar las oportunidades que se pueden brindar al Estado Dominicano, quizás el este Sr. Cornelio González está acostumbrado a

las administraciones anteriores de favorecer a intereses particulares y puede entender que cualquier sanción que le impongan es ganar ganar, contando con su jugosa liquidación.

Luego nos dirigimos a la oficina del Director de Servicios Jurídicos de EDENORTE el Lic. Juan de Dios Hiraldo, excandido a diputado por el Partido de la Liberación Dominicana en las reciente elecciones presidenciales, quien nos asistió presentándose como el Director del comité de compra de EDENORTE e informándonos que reuniría al comité para evaluar nuevamente esta situación que también considera injusta tanto en el comportamiento del Director de compras como en la notificación de descalificación, nos informo que al final de tarde de este mismo día 22 de noviembre nos llamaría después de la reunión con el comité de compras, pasado el tiempo y el no llamarnos, decidimos llamar y su respuesta fue la siguiente: disculpe olvide llamarlos nuestra decisión es que no cumplen.

Hasta este momento nunca vimos o supimos de otras ofertas, y resulta que habilitan a una empresa que nunca vimos ni participo en la entrega de sobres al parecer han organizado favorecer a una empresa con intereses particulares.

Nuestro Excelentísimo Sr. Presidente Constitucional de la Republica Dominicana Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, es preciso cuando reitera que no va permitir ningún acto de indelicadeza de ningún servidor público.

Por todo la anterior expuesto solicitamos la impugnación de este proceso y el pago de todas las muestras realizadas y gastos incurridos de nuestra empresa en la participación del proceso EDENORTE-CCC-CP-2020-0031 por un monto de 80 mil pesos dominicanos, ya los servidores públicos de la Institución Edenorte que tramitaron este proceso nunca tuvieron intensiones de buscar oportunidades para la Institución, si no en favorecer a intereses particulares manipulando, retrasando y justificando condiciones irrelevantes, para deshabilitar a las pequeñas y medianas empresas que quisieran ofertar a esta institución.

Saludos

ic. Marvin Brea

Gerente

KELLY IMPRESOS Y PAPELERIA, SRL

3:01.lu

EDENORIK DOMINICAN NO.